

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Secretaría de Gobierno

Dirección de Despacho General y Digesto H6

Historia

DECRETO 1150/00

TIGRE, 20 de julio de 2000.-

VISTO:

El trabajo de investigación sobre la localidad de General Pacheco, que diera como resultado el Proyecto Institucional "General Pacheco, su historia", realizado por los Institutos "General Pacheco" (DIEGEP 4348) y "Expedicionarios al Desierto" (DIEGEP 1167), conjuntamente con el Museo Histórico de General Pacheco y Iesta Municipalidad, destinado a rescatar la memoria de los lugares históricos y de sus primeros pobladores, y,

CONSIDERANDO:

Que atento la importancia del trabajo realizado resulta procedente su declaración de "interés municipal", así como la compra de cuarenta (40) ejemplares.

DECRETA

ARTICULO 1.- Declárase de Interés Municipal el trabajo de investigación sobre la localidad de General Pacheco, que diera como resultado el Proyecto Institucional “General Pacheco, su historia”, realizado por los Institutos “General Pacheco” (DIEGEP 4348) y “Expedicionarios al Desierto” (DIEGEP 1167), conjuntamente con el Museo Histórico de General Pacheco y esta Municipalidad, destinado a rescatar la memoria de los lugares históricos y de sus primeros pobladores.

ARTICULO 2.- Procédase a la compra de cuarenta (40) ejemplares del trabajo declarado de interés municipal por el artículo anterior, invirtiendo hasta la suma de pesos un mil seiscientos (\$ 1.600,00), a cuyos efectos la Dirección de Compras realizará las diligencias y trámites correspondientes.-

ARTICULO 3.- El gasto que demande el artículo anterior se imputará en la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 4.- Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno y de Salud y Acción Social.

ARTICULO 5.- Dese al Registro Municipal de Normas. Notifíquese y cúmplase por la Dirección de Compras.

Firmado: Ricardo Ubieta, Intendente. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 1150/00

